

## REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – PACÍFICO INFORME PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

Mediante el Convenio No. 010-18-0142 del 12 de diciembre de 2016, los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó constituyeron la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico cuyo objeto principal es promover el desarrollo económico, social, la inversión y la competitividad regional. Es el esfuerzo de dar un foco regional, de fortalecimiento y de la institucionalidad en los territorios; la articulación de intereses y capacidades a través de proyectos para dinamizar el desarrollo territorial.

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 las Regiones Administrativas de Planificación RAP, son entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se le asignen por parte del ordenamiento jurídico. (Acuerdo 1 de 2014, Artículo 3).

Según el Acuerdo Regional número 002 del 9 de agosto de 2017, el Consejo Directivo de la RAP Pacífico, aprobó el primer Reglamento ó Estatuto Presupuestal de la Entidad.

Los principios presupuestales contenidos en el Estatuto Presupuestal de la RAP Pacífico son: planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica, homeóstasis presupuestal, y sostenibilidad y estabilidad fiscal.

Mediante Acuerdo Regional 006 suscrito el 29 de noviembre de 2023, el Consejo Directivo expidió el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 por la suma de diecisiete mil trescientos treinta y dos millones ciento dieciséis mil sesenta y seis pesos (\$17.332.116.066).

### INGRESOS 2024

Se realizó la proyección presupuestal estimando los ingresos por parte de las gobernaciones asociadas a la RAP Pacífico por \$3.696.265.057, de los cuales, se anunció, una reducción presupuestal por parte de la gobernación de Valle del Cauca en \$656.230.477 y Nariño \$33.036.260, puesto que sus propias proyecciones de ingresos de libre destinación fueron afectadas por la economía regional; así mismo,

los aportes de la RAP Pacífico son calculados conforme la base de estos ingresos corrientes de libre destinación de los departamentos, al verse estos afectados, se afecta proporcionalmente los ingresos de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

Se realiza incorporación de recursos del balance como resultado del ejercicio anterior, por valor de \$1.089.171.177, lo cual incrementa el presupuesto de ingresos.

Según las gestiones realizadas por la administración desde el año 2023, se proyectaron ingresos por cuenta de un convenio con la Agencia de Renovación del Territorio, para con el objeto de “Aunar esfuerzos para realizar procesos de formulación, estructuración, actualización y ejecución de proyectos de mediana y alta complejidad a partir de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial – PATR y los diálogos de participación comunitaria incidente, con el fin de aportar al cierre de brechas y la transformación de los territorios PDET” con un proyectado de \$14.265.143.559, de los cuales el aporte que haría la ART corresponde a \$13.585.851.009.

Conforme avanza la estructuración de dicho convenio, ya estando en curso la vigencia 2024, existe un acompañamiento que realiza la Universidad Tecnológica del Chocó - UTCH, a la ART; como resultado de este asesoramiento, se emitió un análisis jurídico inicial el cual advierte que la ART presentaba algunas limitaciones jurídicas para adelantar algunos de los proyectos asignados, siendo así, el total del convenio definitivo tendría un valor de \$7.629.541.256, calculado el aporte de la ART \$7.266.229.768, lo cual equivale a una reducción en este convenio, por cuenta del aporte que haría la ART en \$6.319.621.240.

Sin embargo, la administración estaría haciendo otras gestiones sobre convenios, lo cual rindió frutos en cuanto a cooperación internacional, pues se obtuvo el resultado de la subvención con expediente No. 2024Qde00031 otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, para ejecutar el proyecto “Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Naturales Mediante el Fortalecimiento del Turismo Ecológico y Comunitario en la Región Pacífico” siendo por valor de seiscientos mil euros (600.000 euros), el cual, al cambio de moneda representó para la RAP Pacífico un monto total de \$2.613.960.000.

Por otro lado, se suscribió un contrato con el Distrito de Santiago de Cali, cuyo objeto corresponde a prestar los servicios de asistencia técnica al Departamento de Planeación Municipal, para la identificación de relaciones funcionales entre Cali y la

región, a partir del reconocimiento de escalas territoriales que permitan dar cuenta de la pertinencia de la creación de esquemas asociativos territoriales e instancias de colaboración flexibles, y su socialización; por valor total de \$200.000.000.

Los otros ingresos corresponden a los rendimientos financieros generados en la cuenta corriente remunerada y la cuenta de ahorros del convenio AECID, que se tienen con la entidad bancaria Davivienda. Estos rendimientos se proyectaron inicialmente por \$50.000.000, sin embargo, las gestiones financieras han resultado positivas respecto de obtener negociación con una tasa de retorno efectiva anual similar al 6.25%EA, representados en un total de \$293.045.859, de los cuales, corresponden a la RAP Pacífico, sin destinación específica, la suma de \$204.443.936, el saldo corresponde a rendimientos de la cuenta de ahorros del convenio AECID, las cuales tienen destinación específica, por valor de \$88.601.922.

Parte de los rendimientos financieros recaudados, que superaron el presupuesto inicial, han sido incorporados al presupuesto de la vigencia 2024, por \$120.000.000, según las atribuciones que se le otorgaron a la Gerencia General.

A continuación, se presenta un el comportamiento de los ingresos, durante el periodo 2024, que puede servir de guía para una mejor comprensión de la ejecución presupuestal de ingresos que estamos respaldando con este escrito.

| DEPARTAMENTO                       | Acuerdo de presupuesto   | Valor del ingreso ejecutado | Recaudado 2024          | Cuenta por cobrar       | Disminución presupuestal | Superior al presupuesto |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Valle del Cauca                    | \$ 2.352.510.607         | \$ 1.696.280.130            | \$ 1.696.280.130        | \$ -                    | -\$ 656.230.477          | \$ -                    |
| Chocó                              | \$ 297.737.240           | \$ 297.737.240              | \$ 297.737.240          | \$ -                    | \$ -                     | \$ -                    |
| Nariño                             | \$ 591.823.368           | \$ 558.787.108              | \$ 558.787.108          | \$ -                    | -\$ 33.036.260           | \$ -                    |
| Cauca                              | \$ 454.193.842           | \$ 454.193.842              | \$ 454.193.842          | \$ -                    | \$ -                     | \$ -                    |
| <b>Subtotal aportes:</b>           | <b>\$ 3.696.265.057</b>  | <b>\$ 3.006.998.320</b>     | <b>\$ 3.006.998.320</b> | <b>\$ -</b>             | <b>-\$ 689.266.737</b>   | <b>\$ -</b>             |
| Rendimientos financieros           | \$ 50.000.000            | \$ 293.045.859              | \$ 293.045.859          | \$ -                    | \$ -                     | \$ 243.045.589          |
| <b>Subtotal ingresos:</b>          | <b>\$ 3.746.265.057</b>  | <b>\$ 3.300.044.179</b>     | <b>\$ 3.300.044.179</b> | <b>\$ -</b>             | <b>-\$ 689.266.737</b>   | <b>\$ 243.045.589</b>   |
| Convenio Fondo Paz                 | \$ 13.585.851.009        | \$ 7.266.229.768            | \$ 2.179.868.930        | \$ 5.086.360.838        | -\$ 6.319.621.241        | \$ -                    |
| Convenio AECID                     | \$ -                     | \$ 2.613.960.000            | \$ 2.613.960.000        | \$ -                    | \$ -                     | \$ 2.613.960.000        |
| Convenio Distrito Santiago de Cali | \$ -                     | \$ 200.000.000              | \$ 109.500.000          | \$ 90.500.000           | \$ -                     | \$ 200.000.000          |
| <b>Subtotal convenios 2024:</b>    | <b>\$ 13.585.851.009</b> | <b>\$ 10.080.189.768</b>    | <b>\$ 4.903.328.930</b> | <b>\$ 5.176.860.838</b> | <b>-\$ 6.319.621.241</b> | <b>\$ 2.813.960.000</b> |
| <b>Gran total ingresos 2024:</b>   | <b>\$ 17.332.116.066</b> | <b>\$ 13.380.233.947</b>    | <b>\$ 8.203.373.109</b> | <b>\$ 5.176.860.838</b> | <b>-\$ 7.008.887.978</b> | <b>\$ 3.057.005.589</b> |

## GASTOS 2024

Las afectaciones en gastos se generan inicialmente, por la incorporación de recursos del balance como resultado del ejercicio anterior, por valor de \$1.089.171.177, los cuales son distribuidos en diferentes rubros.



Dentro de los valores más representativos, se detallan los siguientes conceptos:

- Remuneración por servicios técnicos: Adición presupuestal de \$1.044 millones de pesos, representando un incremento del 110% en comparación con el presupuesto original aprobado. Este valor equivale al 86% del total de las adiciones (\$1.209 millones de pesos).
- Mantenimiento: Adición presupuestal de \$40 millones de pesos, representando un incremento del 52% en comparación con el presupuesto original aprobado. Este valor equivale al 3.3% del total de las adiciones.

Se realizó también adición de \$120.000.000 de rendimientos financieros que incrementaron el gasto de contratos de prestación de servicios con personas naturales, conocido como “Remuneración de servicios técnicos”.

Debido a los anuncios de recorte presupuestal, respecto de una disminución en el valor de los aportes de los departamentos asociados, se determinó la afectación para las contrataciones de menor necesidad, conforme las prioridades asignadas por la administración de la RAP Pacífico. Así pues, se realizó una disminución de gastos de funcionamiento en \$305.401.179 y en inversión \$383.856.558, para el total de \$689.266.737.

#### DISMINUCIÓN PREPUESTAL POR CONCEPTO DE MENORES APORTES RECIBIDOS

| Asociado                                   | Valor aporte            | Recaudo real            | Disminución           |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Departamento del Cauca                     | \$ 454.193.842          | \$ 454.193.842          | \$ -                  |
| Departamento del Chocó                     | \$ 297.737.240          | \$ 297.737.240          | \$ -                  |
| Departamento de Nariño                     | \$ 591.823.368          | \$ 558.787.108          | \$ 33.036.260         |
| Departamento de Valle del Cauca            | \$ 2.352.510.607        | \$ 1.696.280.130        | \$ 656.230.477        |
| <b>Acuerdo suscrito:</b>                   | <b>\$ 3.696.265.057</b> | <b>\$ 3.006.998.320</b> | <b>\$ 689.266.737</b> |
| Disminución por menores aportes asociados: |                         | <b>\$ 689.266.737</b>   |                       |
| Funcionamiento                             | \$ 305.401.179          |                         |                       |
| Inversión                                  | \$ 383.865.558          |                         |                       |
|  | <b>\$ 689.266.737</b>   |                         |                       |

Del mismo modo, hubo una reducción que se detalló anteriormente, por cuenta del aporte que haría la ART en \$6.319.621.240, el cual es respaldado, por la consecución de otros convenios, por total de \$2.813.960.000, según lo anterior, la reducción real, por cuenta del gasto de inversión corresponde a \$3.505.661.241, el cual debería afectar, directamente el rubro de gasto de inversión asociado al convenio con Fondo Paz en representación de la ART.

### DISMINUCIÓN PREPUESTAL POR CONCEPTO DE MENORES CONVENIOS SUSCRITOS

| Concepto                   | Valor final             | Valor inicial            | Disminución             |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Aporte convenio Fondo PAZ  | \$ 7.266.229.768        | \$ 13.585.851.009        | \$ 6.319.621.241        |
| Contrapartida RAP Pacífico | \$ 363.311.488          | \$ 548.284.838           |                         |
| <b>Total</b>               | <b>\$ 7.629.541.256</b> | <b>\$ 14.134.135.847</b> | <b>\$ 6.319.621.241</b> |

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Contrato Distrito Santiago de Cali: | \$ 200.000.000          |
| Cooperación internacional AECID:    | \$ 2.613.960.000        |
| <b>Nuevos convenios:</b>            | <b>\$ 2.813.960.000</b> |

|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| Disminución inicial Fondo Paz ART: | \$ 6.319.621.241        |
| Nuevos convenios:                  | \$ 2.813.960.000        |
| <b>Disminución real convenios:</b> | <b>\$ 3.505.661.241</b> |

Según la reducción presupuestal anunciada, tal cual la administración procede a la toma de decisiones de manera oportuna, con el fin de asegurar la continuidad de las ejecuciones contractuales básicas que puedan garantizar la marcha de las operaciones misionales y funcionales de la entidad, lo que conlleva a realizar una serie de traslados presupuestales de gastos, con el fin de disponer de los recursos en los rubros requeridos, realizando la mínima afectación según los compromisos suscritos al momento del análisis.

Se realizaron reducciones presupuestales por un valor total de \$4.195 millones de pesos, lo que corresponde a una reducción del -24.18% en comparación con el presupuesto aprobado originalmente. Las principales reducciones incluyen:

- Honorarios convenio (Convenio Aporte Fondo Paz ART): -\$3.506 millones de pesos (-40.8% respecto al presupuesto original). Representa el 83.6% del total de las reducciones.
- Remuneración por servicios técnicos: -\$120 millones de pesos (-12.7% respecto al presupuesto original). Representa el 2.9% del total de las reducciones.
- Operador logístico P3: -\$111 millones de pesos COP (-53.8% respecto al presupuesto original). Representa el 2.7% del total de las reducciones.
- Remuneración por servicios técnicos P3: -\$77 millones de pesos COP (-58.8% respecto al presupuesto original). Representa el 1.8% del total de las reducciones.

Se realizaron traslados presupuestales para el período fiscal 2024, por un valor neto total de \$3.197 millones de pesos COP (incluyendo traslados positivos y negativos), lo que equivale al 18.43% en comparación con el presupuesto original aprobado.

En el análisis del presupuesto definitivo, considerando el valor total tras las adiciones, traslados y reducciones, se compararon estos recursos con los valores comprometidos presupuestalmente bajo condición contractual. Como resultado, se identificaron montos que no han sido formalmente comprometidos mediante contrato. Estos recursos no ejecutados podrán ser reincorporados en el presupuesto del próximo año fiscal 2025, como es el caso de los convenios, que corresponden a recursos de destinación específica, o en su defecto, podrían ser parte del superávit de la vigencia 2024, según las normativas vigentes.

Mediante Acuerdo Regional 013 de diciembre de 2024 se realizó la incorporación de los recursos de convenio ART y AECID, los cuales se identificó previamente que no alcanzarían a ejecutarse en la vigencia 2024, debido a diferentes circunstancias, claramente justificadas, las cuales fueron bien vistas por los miembros del Consejo Directivo Regional, por tal motivo, se adicionaron \$7.290.496.815, al presupuesto de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros con los valores que fueron afectados:

| NOMBRE   | INCORPORACION EN 2025 |
|--|-----------------------|
| Equipos de cómputo convenios P4.02 FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP                 | \$ 1.600.000          |
| Construcción y servicios de la construcción convenio (APORTE FONDO PAZ ART)    | \$ 3.919.614.219      |
| Operador logístico convenio P4.02 FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP                  | \$ 66.974.668         |
| Operador logístico convenio (APORTE FONDO PAZ)                                 | \$ 83.061.100         |
| <b>Electricidad, gas y agua P4.02 FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP</b>              | <b>\$ 6.000.000</b>   |
| Energía eléctrica y acueducto FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP                      | \$ 750.000            |
| Servicio de Internet FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP                               | \$ 5.000.000          |
| Servicio de Gas FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP                                    | \$ 250.000            |
| Honorarios convenio (CONVENIO APORTE FONDO PAZ ART)                            | \$ 161.221.400        |
| Honorarios convenio AECID  | \$ 2.613.960.000      |
| Remuneración por servicios técnicos convenio P4.02 FONDO PAZ CONTRAPARTIDA RAP | \$ 72.800.000         |
| Remuneración por servicios técnicos convenio (CONVENIO APORTE FONDO PAZ ART)   | \$ 152.250.000        |
| Gastos de desplazamiento contratistas (CONVENIO APORTE FONDO PAZ ART)          | \$ 57.400.000         |
| Gastos de desplazamiento contratistas (CONTRAPARTIDA RAP)                      | \$ 22.691.208         |
| Gastos Imprevistos convenio (CONVENIO APORTE FONDO PAZ ART)                    | \$ 132.924.220        |

Los saldos no ejecutados de estos proyectos en la vigencia 2024, que, además no se incluyeron en esta incorporación, deberán pasar como recursos del balance con destinación específica al gasto de inversión, para atención del cierre de los convenios con ART y AECID.



## Conclusiones finales

Del total del presupuesto definitivo, posterior a las adiciones, traslados, disminuciones, se tiene \$14.346.359.264, para los cuales se realizaron compromisos presupuestales, así mismo, restando el saldo del valor incorporado ya en 2025, así como los saldos con destinación específica, se obtiene un total no ejecutado, no comprometido por \$7.009.023, lo que equivale al 0,05% del presupuesto total de la vigencia 2024.

| Concepto                                    | Valores           | %       |
|---|-------------------|---------|
| Presupuesto definitivo                      | \$ 14.346.359.264 | 100,00% |
| Compromisos presupuestales                  | \$ 5.228.426.614  | 36,44%  |
| Valor incorporado a 2025                    | \$ 7.290.496.815  | 50,82%  |
| Saldos con destinación específica convenios | \$ 1.820.426.812  | 12,69%  |
| Valor no ejecutado en 2025                  | \$ 7.009.023      | 0,05%   |



**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**

Gerente Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico

Proyectó: María Sheska Vélez Vergara – Contratista proceso financiero y contable - RAP Pacífico *MSV*

